



ACUERDO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (2ª rectificación)

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202500427**, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA Y AMBULATORIA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, se han detectado los siguientes errores y omisiones:

➤ Cláusula 2.1 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (páginas 3-4):

Por causa de error, se ha omitido la inclusión de las siguientes especialidades, que deben formar parte del objeto del contrato.

- U.37 Medicina Intensiva
- U.57 Rehabilitación
- U.61 Logopedia
- U.87 Medicina Nuclear

En consecuencia, **se acuerda añadir al listado las especialidades anteriores.**



- Cláusula 2.2.1 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (páginas 14-16):

Por causa de error, se ha omitido la inclusión de los siguientes perfiles profesionales, que deben formar parte del personal exigido:

- UN (1) Titulado/a en Logopedia
- UN (1) Titulado/a en Fisioterapia
- UN (1) Médico Especialista en Medicina Intensiva
- UN (1) Médico Especialista en Medicina Nuclear
- UN (1) Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación

Asimismo, se ha hecho constar erróneamente el perfil profesional correspondiente a UN (1) Médico Especialista en Podología, en lugar de UN (1) Titulado en Podología.

En consecuencia, **se acuerda añadir a la relación de personal necesario los perfiles profesionales anteriores, así como sustituir el perfil profesional de UN (1) Médico/a Especialista en Podología por el de UN (1) Titulado/a en Podología.** La disponibilidad del referido titulado y de los perfiles añadidos, al igual que del resto de profesionales exigidos en los pliegos, tendrá el carácter de “Obligaciones contractuales esenciales”, con análogos efectos resolutorios que los señalados en el artículo 211.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



- FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS, incluido en el PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (páginas 210-211):

Por causa de error, en la tabla de titulados se ha omitido la inclusión de las siguientes especialidades, que deben formar parte de los perfiles profesionales exigidos:

- Fisioterapia
- Rehabilitación
- Logopedia
- Medicina Intensiva
- Medicina Nuclear

En consecuencia, **se acuerda añadir al cuadro las especialidades anteriores.**

- FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS, incluido en el ANEXO DE “Formularios.docx” publicado en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (Páginas 45-46):

Por causa de error, en la tabla de titulados se ha omitido la inclusión de las siguientes especialidades, que deben formar parte de los perfiles profesionales exigidos:

- Fisioterapia
- Rehabilitación
- Logopedia
- Medicina Intensiva
- Medicina Nuclear



En consecuencia, **se acuerda añadir al cuadro las especialidades anteriores.**

El ANEXO DE “Formularios.docx” se sustituye por un nuevo anexo, que lleva por título “Formularios-rectificación”, y que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR las rectificaciones anteriores; ACUERDA la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará en la fecha indicada en el nuevo anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público;** y **ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]